

ACTA # 24.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA # 24.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Trece Minutos del día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Flor de María Guirao Aguilar y la Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado José Octavio García Macías, Diputada Rosa Netro Rodríguez, Diputada Haydee Ocampo Olvera, Diputada Janette Ovando Reazola, Diputada Luz María Palacios Farrera, Diputado Sergio Rivas Vázquez, Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, Diputado Mario Santiz Gómez y la Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria, dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2019.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CANCUC, CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ELVIRA DEL CARMEN CASTAÑEDA MAZA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL, CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMICIDIOS EN CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN O NO DEL CIUDADANO JOSÉ ALONSO CULEBRO DÍAZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ADSCRITO A LA PONENCIA "A" DE LA SALA REGIONAL COLEGIADA, EN MATERIA PENAL, ZONA 02, TAPACHULA, REMITIDO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
8. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas"**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integranes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse la iniciativa de **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.** -----

**Artículo Único.- Se reforman;** la fracción XXV del artículo 32; las fracciones I, X, XVII, XX y XXVIII del artículo 35; las fracciones I, IX, XIII y XX, ✓ del artículo 38; el artículo 40; la fracción XXIII del artículo 43; la fracción III del artículo 44; **se**

**adicionan;** la fracción XXVI al artículo 32; la fracción XXIX al artículo 35; la fracción XXIV al artículo 43; **se derogan;** la fracción XXIII del artículo 38; las fracciones VI y XXIV del artículo 44; todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

**Artículo 32.-** A la Secretaría de Igualdad ... -----

I. a la XXIV. .... -----

**XXV.** Promover y ejecutar las acciones necesarias para facilitar a las mujeres, el acceso al financiamiento público y privado, así como brindarles apoyos mediante aportaciones solidarias para el fortalecimiento y desarrollo del Estado. -----

**XXVI.** Los demás asuntos que le correspondan en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.-

**Artículo 35.-** A la Secretaría de Medio Ambiente... -----

I. Proponer y ejecutar las políticas en materia de medio ambiente, ordenamiento ecológico territorial, desarrollo forestal y de energías, así como de flora y fauna en el Estado, estableciendo la normatividad regulatoria que a dichas materias corresponda, así como difundir, fomentar y desarrollar las acciones en materia de proyectos para el aprovechamiento de los recursos renovables existentes en el Estado. -----

II. a la IX. .... -----

X. Planear, formular, regular y desarrollar los programas de ordenamiento ecológico territorial, desarrollo forestal y de energías, de conformidad con las leyes de la materia. -----

XI. a la XVI. .... -----

**XVII.** Participar, suscribir, ejecutar, y en su caso, representar al Gobernador del Estado, en los convenios, contratos, acuerdos de colaboración y demás instrumentos que sean necesarios, con autoridades federales y de otras Entidades Federativas, con los ayuntamientos, la iniciativa privada y otras personas, con el objeto de promover y regular el medio ambiente, ordenamiento ecológico territorial, desarrollo forestal y de energías. -----

XVIII. a la XIX. .... -----

**XX.** Elaborar, proponer y difundir tecnologías vinculadas al uso y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y de eficiencia energética, asesorando a instituciones o personas que realicen actividades académicas relacionadas con la materia. -----

XXI. a la XXVII. .... -----

**XXVIII.** Promover proyectos de generación de energía eléctrica provenientes de fuentes renovables y fomentar propuestas de inversión en la materia. -----

**XXIX.** Los demás asuntos que le correspondan, en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.-

**Artículo 38.-** A la Secretaría de Agricultura, ... -----

I. Proponer al Ejecutivo del Estado las políticas de desarrollo rural, agricultura, ganadería y pesca, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo y zonas costeras, así como promover acciones, programas y proyectos que permitan detonar dichos sectores. -----

II. a la VIII. .... -----

**IX.** Concertar con el sector privado, dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, los programas de sanidad animal, vegetal, acuícola, agricultura, ganadería y pesca. -----

- X. a la XII. ....
- XIII.** Promover el desarrollo de la infraestructura agroindustrial y la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, fomentando la exportación en coordinación con las autoridades competentes. ....
- XIV. a la XXII. ....
- XXIII. Se deroga.** .....
- XXIV.** Proporcionar servicios de asesoría y asistencia técnica, organización y capacitación a los pescadores, agricultores, ganaderos y organizaciones sociales del sector, incluidas las ejidales y comunales, que se encuentren constituidas del sector. ....
- XXV. a la XXX.** ....
- Artículo 40.-** A la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas corresponde el despacho de los siguientes asuntos: .....
- I. Proponer y ejecutar la política pública de los pueblos y comunidades indígenas, buscando siempre su participación efectiva y promoviendo su desarrollo social y humano. ....
- II. Conducir y normar la aplicación de las políticas públicas de los pueblos y comunidades indígenas que garantice el ejercicio de sus derechos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno en los proyectos, programas y acciones orientadas a su desarrollo sustentable. ....
- III. Promover, proteger y difundir el respeto a los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, para erradicar toda forma de discriminación y de violencia de género. ....
- IV. Promover el cuidado, protección y conservación del patrimonio cultural y natural de los pueblos y comunidades indígenas, así como el acceso pleno a su identidad.-
- V. Contribuir con la instancia competente de la política interna del Estado, en los procesos de concertación para la solución de los conflictos sociales, políticos y religiosos de los pueblos y comunidades indígenas, procurando fortalecer una cultura de paz. ....
- VI. Contribuir con la instancia competente, en la atención y asistencia a desplazados de la población de los pueblos y comunidades indígenas. ....
- VII. Promover y fortalecer la participación a través de consultas de los pueblos y comunidades indígenas en la toma de decisiones en acciones públicas inherentes a los mismos. ....
- VIII. Asesorar a las instituciones públicas del Estado, en materia jurídica y de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. ....
- IX. Promover la equidad de género en los pueblos y comunidades indígenas, así como la participación de las mujeres indígenas en los ámbitos social, económico, cultural y político. ....
- X. Contribuir con la instancia competente, en la promoción y difusión de los derechos humanos de la niñez indígena. ....
- XI. Contribuir con la instancia competente, en la difusión y promoción de las artesanías, así como en la protección de los diseños, modelos, productos artesanales y artísticos de los pueblos y comunidades indígenas, con el fin de evitar su falsificación, logrando con ello fomentar la identidad de los pueblos y comunidades indígenas. ....
- XII. Fortalecer la coordinación interinstitucional que favorezca el desarrollo sustentable e integral de los pueblos y comunidades indígenas. ....

- XIII.** Participar en la formulación y evaluación de proyectos de cooperación internacional orientados al desarrollo sustentable y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XIV.** Formular, integrar, validar y evaluar en coordinación con las instancias correspondientes, las propuestas de inversión dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XV.** Instrumentar, ejecutar y supervisar programas y proyectos estratégicos que busquen el desarrollo sustentable de los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XVI.** Proporcionar asesoría y orientación jurídica a los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XVII.** Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible aplicable a los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XVIII.** Suscribir convenios y acuerdos de colaboración con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, con el objeto de fortalecer el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XIX.** Contribuir con la instancia competente en la protección, promoción y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e implementar programas y acciones para la conservación de la biodiversidad en los territorios de los pueblos y comunidades indígenas y evitar la explotación irracional de los recursos naturales. -
- XX.** Contribuir con los tres niveles de gobierno en la instrumentación de programas prioritarios encaminados al fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios sociales básicos de agua potable, drenaje, electrificación, vivienda y demás servicios que promuevan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XXI.** Coadyuvar con las instancias jurisdiccionales y normativas correspondientes, proporcionándoles según las necesidades, traductores certificados y acreditados en las doce lenguas indígenas reconocidas en el Estado, garantizando con ello, el acceso a la justicia, salud y demás procedimientos administrativos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas. -----
- XXII.** Los demás asuntos que le correspondan, en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.-
- Artículo 43.-** A la Secretaría de Seguridad ... -----
- I. a la **XXII.** ... -----
- XXIII.** Dirigir, planear y regular las políticas y acciones relativas al servicio público, particular, de tránsito vehicular y vialidad en el Estado. -----
- XXIV.** Los demás asuntos que le correspondan, en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.-
- Artículo 44.-** A la Secretaría de Movilidad ... -----
- I. a la II. ... -----
- III. Realizar las tareas relativas a la ingeniería de movilidad y transporte en el Estado, autorizando las modificaciones e interrupciones temporales a las mismas con motivo de la realización de obras y eventos públicos o privados, coordinando las acciones que deban llevarse a cabo para su debida atención. -----
- IV. a la V. ... -----
- VI. **Se deroga.** -----
- VII. a la **XXIII.** ... -----
- XXIV. Se deroga.** -----
- XXV.** ... -----

----- TRANSITORIOS -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan o contravengan lo establecido en el presente Decreto. -----

**Artículo Tercero.-** Los titulares de las dependencias, deberán someter a consideración del Titular del Ejecutivo del Estado, las adecuaciones que correspondan al marco jurídico de su actuación, en un plazo que no exceda de 90 días hábiles, a efecto de hacerlos congruentes con las disposiciones del presente Decreto. -----

**Artículo Cuarto.-** Las Dependencias normativas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto, en plena observancia a las disposiciones aplicables. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 24 días del mes de junio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Pro-Secretaria en funciones de secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS

CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CANCUC, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por el ciudadano Manuel Domínguez Hernández, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, del **Honorable Ayuntamiento de San Juan Cancuc, Chiapas**; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Primero.**- Es de aceptarse la renuncia presentada por el ciudadano Manuel Domínguez Hernández, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, del Ayuntamiento Municipal de San Juan Cancuc, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

**Resolutivo Segundo.**- De conformidad a lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse al ciudadano Juan Vázquez Hernández, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----

**Resolutivo Tercero.**- Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 24 días del mes de Junio del 2019.-----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI A LGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del

dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ELVIRA DEL CARMEN CASTAÑEDA MAZA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por la ciudadana Elvira del Carmen Castañeda Maza, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, del **Honorable Ayuntamiento de El Parral, Chiapas**; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.**- Es de aceptarse la renuncia presentada por la ciudadana Elvira del Carmen Castañeda Maza, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, del Ayuntamiento Municipal de El Parral, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

**Resolutivo Segundo.**- De conformidad a lo establecido en el artículo 37, de la Ley de

Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse a la ciudadana Sandra Luz Narcía Balbuena, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 07 días del mes de Junio del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMICIDIOS EN CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE

CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO LA PROPUESTA, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Jorge Jhonattán Molina Morales, solicitó el uso de la palabra, para argumentar a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación. Personas que nos acompañan. El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio define a este delito como un fenómeno social, cultural y político que atenta contra la vida de las mujeres, es decir, es el asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres. Los feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia y expresan situaciones extremas de violencia contra las mujeres y niñas con diversas formas de humillación, abandono, terror, maltrato físico y emocional, hostigamiento, abuso sexual, incesto, entre otros. La ola de inseguridad que se ha vivido en México a lo largo de los últimos años ha provocado desapariciones forzadas, violaciones a los derechos humanos y un fuerte incremento en el índice del delito de feminicidios trayendo como consecuencia la emisión de 13 alertas de género según datos del Instituto Nacional de Las Mujeres. El 18 de Noviembre del año 2016, se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para la atención de 7 municipios: Tuxtla Gutiérrez, Tonalá, Comitán, Chiapa de Corzo, Tapachula, Villa flores y San Cristóbal de las Casas. Así mismo, requiere acciones específicas para la región de los Altos de Chiapas, la cual incluye los municipios de: Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larrainzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Cristóbal de las casas, San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Tenejapa, Teopisca y Zinacatán. Este mecanismo consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para Hoy celebro la instalación de la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas en este Congreso, propuesta por la diputada Haydeé Ocampo Olvera y en la cual se me distinguió como vicepresidente de dicha comisión, en donde sin duda participaremos arduamente con propuestas y acciones con el fin de Garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Sumémonos, trabajemos juntos, alcemos la voz por las que ya no están, hagamos justicia, y sobre todo, tomemos acciones para que no exista ni un feminicidio más en Chiapas. En el año 2007 la activista feminista y ex diputada Marcela Lagarde promotora de la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia. Dijo: Si el estado tuviera perspectiva de género, si fuera entonces más democrático, no habría tolerancia social a la violencia hacia las mujeres y por lo tanto al feminicidio. En el actual gobierno que dirige nuestro presidente de México, esto es y seguirá siendo una prioridad; y para los diputados de

morena de la sexagésima séptima legislatura también. Es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ ALONSO CULEBRO DÍAZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ADSCRITO A LA PONENCIA "A" DE LA SALA REGIONAL COLEGIADA, EN MATERIA PENAL, ZONA 02, TAPACHULA, REMITIDO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DE LECTURA AL OFICIO Y DICTAMEN DE REFERENCIA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁN LEÍDOS LOS DOCUMENTOS, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PREGUNTAR A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL DICTAMEN PRESENTADO POR DOCTOR RUTILIO ESCANDON CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL DICTAMEN PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los

legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para tratar de urgente u obvia resolución el dictamen presentado, en seguida la Diputada Presidenta expresó: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL DICTAMEN PRESENTADO... HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ ALONSO CULEBRO DÍAZ, EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ISMAEL BRITO MAZARIEGOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO

BARRIENTOS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Saludo con afecto, a mis amigos de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Bienvenidos sean todos los que nos acompañan. Honorable Asamblea: Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados. Actúa. Ban Ki Moon. Una de las manifestaciones de violencia más silenciada es la que se genera en el interior de las familias, por lo que afecta profundamente a sus miembros, y produce mayor inseguridad para las mujeres en el hogar. No podemos dejar de mencionar que las consecuencias de la violencia en el seno familiar, son devastadoras y se traduce en mayor temor y silencio para una mujer que comparte su vida, su mundo y su altar que es su cuerpo, a lado de un agresor que con una caricia considera que el daño puede ser silenciado. La familia es el lugar donde sus integrantes nacen, aprenden, se educan y desarrollan. Debe ser refugio, orgullo y alegría de todos y cada uno de sus miembros; sin embargo muchos de los integrantes por temor, miedo y desconocimiento de sus derechos, siguen callados ante las constantes amenazas que viven día con día. La conducta violenta es usada para causar daño a otra persona y es sinónimo de abuso de poder. Este tipo de violencia se encuentra estructuralmente basada en las relaciones de autoridad y de género en la familia, pero son las mujeres el sector más vulnerable que sufre en silencio el dolor que le causa estar en convivencia con su agresor. Si bien suele involucrar daños físicos, también atenta contra la salud mental, psicológica, afectiva y en general, destruye el bienestar de las mujeres como parte integral de la familia. Sin duda la violencia de género es un problema público, condicionada tanto por factores económicos, políticos, sociales, legales e institucionales, como por el conjunto de tradiciones, costumbres y reglas vigentes en cada sociedad, especialmente, la de nuestro Chiapas. Las cifras estadísticas de violencia en contra de las mujeres en México, generan alarma constante, ya que demuestran que muchas de las agresiones provienen de la pareja y del entorno familiar más cercano, la violencia que se produce y reproduce en el lugar en el que todas y todos deberíamos sentirnos más seguros, es ese mismo lugar en donde más feminicidios se cometen por la falta de una legislación que provea elementos para que la autoridad la persiga de oficio y no a través de querrela. La organización mundial de la salud señala que el 38% de todas las mujeres asesinadas en Latinoamérica, fueron victimadas por sus parejas. El informe de estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la Mujer, establece la prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal, determinó que las agresiones dentro de la pareja y fuera de ésta es de 36%, por encima del promedio mundial de 35%. La encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad

pública en 2018, situó a nuestro Estado de Chiapas, como el primer lugar a nivel nacional con menor tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes; sin embargo, no debe pasar desapercibido que en la misma encuesta se señala que en nuestra entidad, tan solo se denuncian el 11.4% de los delitos; ello deriva en la existencia de una cifra oscura con más del 85% que permanecen en el silencio y en la impunidad. En ese tenor, es importante destacar que del estudio de la incidencia delictiva que presenta la dirección de tecnologías de la información y estadística de la fiscalía general del estado de Chiapas, se desprende que el delito con mayor incidencia es el de violencia familiar, con 6,032 carpetas de investigación iniciadas en 2018, lo cual derivó en un aumento porcentual del 72% respecto del año 2017, en el que se iniciaron 3,506 carpetas de investigación por el referido ilícito. Por ello la trascendencia de mencionar que la distribución delictiva incide principalmente en cuatro municipios del estado: Tuxtla Gutiérrez, con el 32.4%; Tapachula, con el 22.1%; San Cristóbal de las Casas, con el 5.1%; y Comitán de Domínguez, con el 3.1%. Al inicio del análisis de las cifras que les he manifestado, pudiera concluirse que en esta distribución están contenidos otros ilícitos, pero el más importante es la violencia contra la mujer que termina en feminicidios, que no es coincidencia que el 18 de noviembre del año 2016, la secretaria de gobernación declaró la alerta de violencia de género en el estado, recalcando la situación de violencia que se vive en los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores. Es decir, que en los mismos municipios en los que se acumula la distribución delictiva, existe una alerta de género. Honorable asamblea: Las estadísticas mencionadas, se traducen en un gravísimo riesgo social, ya que es un fenómeno que general, cultural y socialmente ha sido minimizado, no sólo por las autoridades, sino por la legislación en su conjunto, así como por la sociedad que consiente a la violencia familiar y contra la mujer, como conductas normales y típicas de las familias tradicionales. Los orígenes de estas conductas que constituyen violencia familiar, existen desde hace mucho tiempo, pero han sido normalizados y ocultados por cuestiones culturales e ideológicas, transmitidas de generación en generación, lo que hace más difícil su erradicación. La violencia familiar, no puede ni debe seguirse permitiendo, pues la familia es el núcleo social y la base sobre la que se construye nuestra sociedad, pero somos las mujeres que mayormente hemos sido laceradas, dañadas, denigradas y hasta asesinadas como parte de una convivencia familiar. En ese sentido, para recuperar el tejido social, es necesario adentrarnos y educarnos en una cultura de igualdad, respeto y empatía en la que podamos generar y alcanzar el cambio que queremos. En ese contexto, se destaca la necesidad de abordar al delito de violencia familiar y sobre todo la importancia que conlleva subir un peldaño en el que demos la necesidad de un sistema penal fortalecido, que beneficie mayormente a nosotras las mujeres; y con ello, proveer de herramientas legales al estado para lograr una vida libre de violencia. Hasta hoy el delito de violencia familiar permite un abordaje a través de pláticas de concientización que fomentan los valores familiares y ciudadanos, así como la reeducación para personas generadoras de violencia, pero para el actuar de la autoridad, se hace necesaria la existencia de una querrela de parte. Cada uno de los argumentos antes vertidos, es con el firme objetivo de perfeccionar la legislación penal vigente en nuestro Estado, ya que en muchos casos es el detonante que trae como consecuencia una conducta de mayor gravedad, como lo es el feminicidio. En tal sentido, la presente Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del código penal del estado de Chiapas, recoge el

sentir de muchas mujeres que anhelan vivir en armonía en el seno familiar y por ello, se propone una herramienta legal a favor de las mujeres y de la familia, para que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio. Con la presente iniciativa damos respuesta para combatir y detener la situación cíclica de violencia en contra de mujeres que son violentadas en su vida familiar, por lo que se propone la modificación del texto sustantivo penal que establece la persecución de este delito, al pasar de querrela a ser oficioso para el estado, desde la investigación hasta la sanción y que de ser reincidentes, la pena será aumentada al doble. En ese tenor, se propone, además, la adición de dos nuevos supuestos agravantes, y son: cuando la víctima presente lesiones que tarden en sanar más de 15 días y pongan en peligro la vida; y cuando la violencia sea cometida contra la mujer y exista relación sexual consentida, ocasional, reiterada y/o afectiva. Con lo que se amplía el ámbito de protección de la norma, abarcando los distintos tipos de relaciones físicas o afectivas en las que los seres humanos y especialmente, nosotras las mujeres participamos como parte de nuestro desarrollo emocional, físico y espiritual, y que desempeñan papeles fundamentales en la construcción de nuestra personalidad. Compañeras y compañeros legisladores: La violencia familiar, no debe ser un tema de preocupación, ni mucho menos de compasión, sino por el contrario, deber ser tema en donde cada uno de nosotros asumamos nuestra responsabilidad y levantemos la voz para que nunca más exista violencia en las familias chiapanecas. Que se escuche bien y que se escuche fuerte en Chiapas ya no más violencia en contra de la mujer. Es cuanto Diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó:

"NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR PARA ASUNTOS GENERALES; DIPUTADA PRESIDENTA.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:- -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- -----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.- -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS

PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
ROSA ELZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA

  
ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

  
IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN

JLRR/SEC/DDS.